

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3048

ZONA: A B C

No. PLACA 949

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. RENOVACIÓN. SARE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: RUBEN ISLAS RODRIGUEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "DE TODO"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE REGALOS

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HRS

DIRECCIÓN: GUERRERO NTE. No. 34, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Pachero.



EXPIDIDO POR DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA
R.P. 5216
N.V. 128836 2024



2020 - 2024